Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE ARCHIVADOR METALICO PARA CARPETAS COLGANTES Y ESTANTES METALICOS"
I D Nº 225.204 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 18 de Noviembre de 2.011.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 041/2011, de Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. GRACIELA PETERSEN VIERA** – JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 365.689 del 24/10/2011.
c) Nº de ID : 225.204
d) Rubro : 540
e) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE ARCHIVADOR METALICO PARA CARPETAS COLGANTES Y ESTANTES METALICOS**
f) Modalidad :Contratación Directa

3) La SUOC ha remitido invitación a las siguientes personas:

1. **SILVESTRI MUEBLES**
2. **FELIPE AGHEMO**
3. **SORIANO MUEBLES**
4. **ARTE & MUEBLES**
5. **H.D. HIDALGO**
6. **VITA CORA S.A.**
7. **MULTIPA MUEBLES**
8. **MEGA SERVICE S.R.L.**
9. **OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS**
10. **MECAL MUEBLES**
11. **ELECTROCENTER**
12. **ARTAZA HNOS.**
13. **PM & A S.A.**
14. **UNGER GROUP**
15. **MAX MUEBLES**
16. **NM DISEÑOS**
17. **NEAD S.R.L.**

4) APERTURA DE SOBRES: El día viernes 04 de Noviembre de 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas: - - -

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE ARCHIVADOR METALICO PARA CARPETAS COLGANTES Y ESTANTES METALICOS"
I D Nº 225.204 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	*P.M. & A. S.A.*	*Arte y Muebles*	*Nead S.R.L.*
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el **Anexo Nº2.-**	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el **ANEXO Nº 2-1.-**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple (SIPE)	No Cumple	Cumple (SIPE)
Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones (Persona Jurídica)	Cumple (SIPE)	No se aplica	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Cumple (SIPE)	No se aplica	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del **ANEXO Nº 4.-**	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. Y conforme al modelo del **ANEXO Nº 6.-**	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características del local ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el **ANEXO Nº 3.-**	Cumple (Incluye en el Anexo 2.1)	Cumple (Incluye en el Anexo 2.1)	Cumple

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- - - -

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE ARCHIVADOR METALICO PARA CARPETAS COLGANTES Y ESTANTES METALICOS"
I D Nº 225.204 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.- - -

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá. -

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por las Firmas, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - -

5.2) La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1278/2011 que se adjunta en el presente informe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -